



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

**Informe anual de ejecución del Programa de
Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia
(AVP+L) – Año 2023**

Realizado por:

Daniel Víquez Romero

abril, 2024



Tabla de contenido

A. Antecedentes	1
1. Vinculación con políticas y compromisos internacionales	2
2. Etapas del Programa de AVP+L	3
B. Ejecución del Programa de AVP+L	4
1. Plan de Trabajo 2023	4
2. Ejecución del Plan de Trabajo 2023	5
2.1. Grupo de empresas No. 1	5
2.2. Grupo de empresas No. 2	7
2.3. Grupo de empresas No. 3	8
2.4. Grupo de empresas No. 4	9
2.5. Reuniones de coordinación y seguimiento	10
2.6. Acto de entrega reconocimientos AVPL	10
3. Ejecución presupuestaria	11
C. Conclusiones	12
D. Recomendación	iError! Marcador no definido.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

A. ANTECEDENTES

Un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia (AVP+L) es un instrumento de gestión ambiental que comprende un mecanismo de autorregulación en donde una empresa, en conjunto con las autoridades nacionales respectivas (MINAE pudiendo incluir al MAG, MEIC, MS, MTSS) acuerdan el establecimiento de metas y compromisos que permitan mejorar el desempeño de la empresa u organización en materia ambiental, económica y social, incrementando la eficiencia y productividad, y a la vez minimizando los riesgos ambientales por contaminación o mal uso de recursos.

En el año 2005, la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) inició con un Programa de AVP+L por medio de un convenio entre el MINAE y la cooperación internacional de los Estados Unidos, basada en los fondos de cooperación del DR-CAFTA. Los sectores productivos o empresas individuales que participaron en los AVP+L fueron los siguientes: producción pecuaria (sector porcino), comercialización pecuaria (subastas ganaderas), agroindustria (se trabajó con los cuatro mataderos más grandes del país), servicios (mudanzas), servicios financieros, turismo (alquiler de vehículos). Los AVP+L se ejecutaron hasta el año 2012, fecha en la que se suspendieron por la finalización de los fondos de la cooperación internacional. Durante el lapso en que estuvieron vigentes, se atendieron a más de cuarenta (40) empresas que firmaron sus respectivos acuerdos.

Ante esta limitación de recursos, la DIGECA acordó con la Dirección de Aguas del MINAE en el año 2018 la reactivación del Programa de AVP+L, haciendo uso del 15% de los fondos captados mediante el Canon Ambiental por Vertidos que deben ser destinados a P+L, tal y como se indica en el artículo 9 inciso "b" del Decreto Ejecutivo No. 34431¹ y en el artículo 2 inciso "a" de la Directriz No. 02-2018-MINAE.

En atención con lo anterior, se realizó la contratación 2018CD-000031-0010800001, que venció el 09 de noviembre del 2022, por tanto, durante el año 2023 se gestionó un contrato nuevo con numero 2023LD-000011-0010800001 por un monto de ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones). El objeto de esta contratación fue la continuidad del contrato establecido para el desarrollo del proyecto de Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L), requeridos para el proceso indicado en el Plan de trabajo 2023 que consiste en el acompañamiento técnico, las evaluaciones de las medidas implementadas, finalizando con la entrega del reconocimiento obtenido.

En el presente informe se resume el estado de la ejecución del Programa de AVP+L hasta el año 2023.

¹ El decreto actualmente vigente es el 42128-MINAE-S:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90961&nValor3=120004&strTipM=TC



1. Vinculación con políticas y compromisos internacionales

Los AVP+L son instrumentos de gestión ambiental que fueron considerados en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible² (Decreto Ejecutivo No. 40132), específicamente como acción estratégica de los siguientes ejes: Producción Sostenible, Sistemas Agroalimentarios Sostenibles y Turismo Sostenible. Además, los AVP+L fueron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 – 2022, concretamente en el lineamiento estratégico “Programa de producción y consumo sostenibles a nivel nacional”.

Es importante tener presente que el Programa de AVP+L contribuye al cumplimiento de compromisos a nivel internacional asumidos por el país en el marco de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco Decenal de Programas de Producción y Consumo Sostenible (10YFP, por sus siglas en inglés)³, y el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Respecto a los ODS, el presente programa se encuentra vinculado con las siguientes metas:

- 9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- 12.6: Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Respecto al 10YFP, en términos generales el Programa de AVP+L promueve el uso eficiente de recursos naturales y la disminución de emisiones contaminantes en los diferentes sectores productivos, guardando por lo tanto vinculación directa con diversos programas liderados desde ONU – Ambiente.

En el marco del proceso de adhesión a la OCDE, el presente programa se encuentra incluido como compromiso país en el Plan de Acción del instrumento legal C(90)164/FINAL “*Recomendaciones del Consejo sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación*”; además apoya el cumplimiento de otros instrumentos legales tales como: C(2016)174/FINAL “*Recomendaciones del Consejo sobre agua*”; C/MIN (2009)5/ADD1/FINAL “*Declaración de Crecimiento Verde*”; C(2008)40 “*Recomendaciones del Consejo Sobre productividad de recursos*”, entre otros.

² Disponible en <http://www.digeca.go.cr/areas/politica-nacional-de-produccion-y-consumo-sostenibles>

³ Más información en <http://web.unep.org/10yfp>



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

2. Etapas del Programa de AVP+L

El Programa de AVP+L implica la ejecución de una serie de etapas secuenciales. Desde el punto de vista práctico, cada año, y según la disponibilidad de recursos, se parte de un grupo de empresas a las cuales se les hace pasar por ese ciclo de etapas, para una duración de alrededor de 3 años. En la figura 1 se muestran las etapas del ciclo.



Figura 1. Ciclo de etapas del Programa de AVP+L



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

Sobre la figura 1 se debe tener presente lo siguiente:

- Las etapas indicadas con asterisco (*) actualmente son desarrolladas por el equipo de trabajo del ITCR, en concordancia con los Términos de Referencia (TdRs) de la contratación, en coordinación con la empresa interesada y bajo la supervisión de la DIGECA.
- La negociación y firma del AVP+L (etapa A.4) es un trabajo conjunto entre la empresa interesada y el MINAE.
- Una vez firmado el AVP+L, la implementación de las medidas ambientales y la entrega de informes semestrales ante el MINAE (etapas B.1 y B.2) serán responsabilidad de la empresa firmante, de manera que se brinde cumplimiento a las metas pactadas y se comunique al MINAE sobre los avances realizados. Esto se deberá realizar durante el plazo de vigencia del AVP+L.
- El acompañamiento técnico (etapa B.3) se realizará a solicitud de la empresa firmante, según se dispone en los TdR's.
- El reconocimiento público (etapa C.2), se realizará a las empresas que concluyen satisfactoriamente con todas las etapas del AVP+L.

B. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AVP+L

1. Plan de Trabajo 2023

Dado que la contratación 2018CD-000031-0010800001, venció el 09 de noviembre del 2022, durante el año 2023 se gestionó un contrato nuevo se incluyó un monto de ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones) requeridos para el proceso indicado en el Plan de trabajo 2023 que consistió en el acompañamiento técnico, las evaluaciones de las medidas implementadas, finalizando con la entrega del reconocimiento obtenido.

De acuerdo con lo establecido en el punto 7 de los Términos de Referencia (TdR's), el Equipo de Trabajo Contratado (ITCR) debe elaborar y entregar un Plan Anual de Trabajo en el mes de enero de cada año. Este plan debe incluir un cronograma que indique las fechas de remisión de los productos acordados con el MINAE. Asimismo, según los TdRs dicho plan se podrá ajustar posteriormente según sea las condiciones que se presenten con las empresas, bajo el entendido que el Plan Anual de Trabajo debe mantenerse actualizado y ser utilizado para efectos del control y seguimiento del avance del equipo de trabajo contratado (ITCR).

Según lo anterior, la primera versión del plan de Trabajo fue entregada por el ITCR el día 5 de noviembre del 2023. En resumen, el Plan de trabajo contempló los siguientes productos:



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

Cuadro 1. Resumen de los productos disponibles proyectados del año 2023 en el Plan Anual de Trabajo.

Producto	Cantidad programada	Costo total+IVA	Fecha programada de entrega	Observaciones
Plan anual de trabajo	1	₡500 000	Nov-23	-----
Evaluaciones Intermedias				
<i>Empresa mediana</i>	1	₡210 000	Nov-23	A realizarse en el Grupo de Empresas 1 y 2
Evaluaciones Finales				
<i>Empresas grandes</i>	4	₡1 680 000	Dic-23	A realizarse en el Grupo de Empresas 1 y 2
Acto de entrega Certificados AVPL	1	₡1 100 000	Dic-23	
Total:		₡3 490 000	-----	-----

Notas:

(Grupo 1): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2018.

(Grupo 2): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2019.

(Grupo 3): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2020

(Grupo 4): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2022

*No corresponde al total ejecutado, para verificar los productos y presupuestos ejecutados ver cuadro 6.

A continuación, se detallan las acciones realizadas para la ejecución del Plan de Trabajo 2023.

2. Ejecución del Plan de Trabajo 2023

Es importante indicar que a la fecha 70 organizaciones han participado en el Programa de AVP+L, 16 se incorporaron en el año 2022 en la fase de capacitaciones. En el Anexo I se presenta un resumen del avance de cada una de las empresas participantes.

2.1. Grupo de empresas No. 1

Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en noviembre del 2018. En el cuadro 2 se muestra el avance de las empresas participantes en las fases del Programa de AVP+L.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

Cuadro 2. Estado de avance de las empresas del Grupo No. 1 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2023).

	Empresas	Etapa el Programa de AVP+L										
		Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
1	Coca-Cola FEMSA – Planta Calle Blancos	✓	No continuó con el Programa									
2	DEMASA – Planta Pavas	✓	No continuó con el Programa									
3	Roma Prince, S.A. – Planta Alajuela	✓	No continuó con el Programa									
4	Corporación de Compañías Agroindustriales CCA, SRL	✓	No continuó con el Programa									
5	Florida Bebidas, S.A.	✓	No continuó con el Programa									
6	Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ⓟ	
7	Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar – Planta de azúcar líquido Coyol	✓	✓	✓	✓	No continuó con el Programa						
8	Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, R.L. - Planta de leche en polvo San Carlos	✓	✓	✓	No continuó con el Programa							
9	Bimbo de Costa Rica, S.A. – Planta Santo Domingo	✓	✓	✓	No continuó con el Programa							
10	Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. – Planta La Uruca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	UNILEVER (UL Costa Rica SCC, S.A.). – líneas S5 y S9 Planta Belén	✓	✓	✓	No continuó con el Programa							
12	Aeris Holding Costa Rica, S.A. – Terminal internacional	✓	✓	✓	No continuó con el Programa							
13	Sigma Alimentos Costa Rica, S.A. – Planta de Quesos Cartago	✓	✓	✓	No continuó con el Programa							

Notas:

- ✓ Cumplido
- Ⓟ En Proceso

Las 13 empresas anteriores, recibieron el Curso de P+L en el año 2018. En el año 2019 el equipo del ITCR realizó los diagnósticos de P+L y las propuestas de P+L en 8 de esas empresas, estas fueron: PIPASA, LAICA, Dos Pinos, Bimbo, Pozuelo, Unilever, Aeris y Sigma (las demás empresas no presentaron el respectivo formulario de solicitud de diagnóstico, por lo que no continuaron en el Programa).

Las actividades realizadas en el 2023, en este grupo fueron las siguientes:

2.1.1. Evaluaciones finales de AVP+L

Las empresas que continúan con AVPL vigente corresponden de la siguiente manera:

- Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael: Se solicita la evaluación final sin embargo por problemas logísticos se decide realizarla el siguiente año.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

2.2.1. Evaluaciones finales AVP+L

Las empresas que concluyeron con AVPL corresponden a Centro Internacional de Inversiones (CIISA) - El Arreo – Planta Belén y Matadero del Valle, S.A., para estas se ha dado el seguimiento necesario mediante la ejecución de la Evaluación Final de los AVPL, ambas concluyendo satisfactoriamente esta etapa.

2.3. Grupo de empresas No. 3

Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en 2020, siendo beneficiadas en ese año con la capacitación en P+L. En el cuadro 5, se muestra el avance de las empresas participantes en las fases del Programa de AVP+L.

Para el 2023, al no contarse con presupuestos y contratos vigentes para la contratación del seguimiento del programa por los próximos años, no hubo negociaciones con las empresas interesadas a firmar un AVPL.

Cuadro 5. Estado de avance de las empresas del Grupo No. 3 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2023).

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L											
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implemen.de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento	
1	Aquacorporacion Internacional	✓	<i>No continuó con el Programa</i>									
2	Cooperativa Agropecuaria Industrial y de Servicios Múltiples de Atenas R.L.	✓	<i>No continuó con el Programa</i>									
3	Grafo Print, S.A.	✓	✓	✓	✓	S						
4	Suelos Fértiles Orgánicos, S.A.	✓	✓	✓	✓	<i>No continuó con el Programa</i>						
5	Manejo Integral Tecnoambiente	✓										
6	COOPEPALMARES R.L.	✓	✓	✓	✓	S						
7	Industrias Salqui de Cartago. Ltda.	✓	✓	✓	S							
8	Panifresh Costa Rica, S.A	✓										
9	Coca Cola FEMSA	✓										
10	Tegra Medical	✓										
11	Condominio Parque Empresarial Forum Primera Etapa General	✓										
12	Tropical Paradise Fruits	✓										
13	Chiquita Tropical Ingredients, S.A. (Mundimar)	✓										
14	Gas Nacional Z, S.A.	✓										
15	Hospital Metropolitano	✓	✓	✓	S							
16	Tenería Pirro Antonio Gómez Ltda	✓										
17	Firestone Industrial Products S.A.	✓										
18	Vegetales Fresquita, S.A.	✓	✓	✓	S							



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L										
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes contractuales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
5	Grupo Ecoquintas S.A	✓									
6	Central Veterinaria S.A	✓									
7	Inversiones Zeta	✓									
8	Universidad Earth										
9	Caja Costarricense de Seguro Social	✓									
10	CONATRAMAR	✓									
11	Constructora MECO S.A	✓									
12	Condominio Horizontal Comercial Industrial Bodegas del Sol	✓									
13	Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Malinches de Pinilla	✓									
14	Swiss Travel	✓									
15	Helados Sensacion S.A	✓									
16	Durman	✓									

2.5. Reuniones de coordinación y seguimiento

Con el fin de definir los pasos a seguir en las contrataciones del Programa de los AVPL la DIGECA realizó una reunión formal con la Dirección de Aguas.

En el [Anexo II](#) se presentan la minutas de la reuniones de coordinación realizada. Adicional a esto, el seguimiento por correo electrónico y telefónico fue permanente.

2.6. Acto de entrega reconocimientos AVPL

Por primera vez en este periodo, se realizó el acto de entrega de los reconocimientos de los AVPL, en este acto se reconocieron a 3 empresas que se sometieron a una evaluación final logrando demostrar el cumplimiento de los compromisos y objetivos pactados.

Las empresas reconocidas fueron las siguientes:

- Centro Internacional de Inversiones (CIISA) - El Arreo – Planta Belén
- Matadero del Valle, S.A
- Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. – Planta La Uruca

Además, se contó con la participación de miembros de DIGECA, Dirección de Aguas y representantes del despacho del MINAE.

Para mayor información de los asistentes ver Anexo 3.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL



Figura 1. Acto de reconocimiento a empresas con AVPL por parte de representantes del MINAE.

3. Ejecución presupuestaria

Para finales del año 2023, se ejecutó un monto de ₡3 070 000; lográndose una ejecución presupuestaria del 77%. En el cuadro 6 se muestra la ejecución según rubro.

Cuadro 6. Ejecución presupuestaria del Programa de AVP+L correspondiente al año 2023.

Productos	Cantidad ejecutada	Costo total +IVA
Plan Anual de Trabajo	1	₡500 000
Evaluaciones Intermedias (mediana empresa)	1	₡210 000
Evaluaciones Finales (Gran empresa)	3	₡1 260 000
Curso capacitación de P+L	1	₡1 100 000
Total de gastos		₡3 070 000
Saldo		₡930 000
Porcentaje de ejecución		77%



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

C. CONCLUSIONES

- Se logró realizar la Evaluación Intermedia en Parque Industrial Zona Franca Zeta Cartago (Inversiones Zeta, S.A.), finalizando con la firma de los AVP+L digitalmente.
- Durante el 2023, el equipo de trabajo del ITCR completó 3 Evaluaciones Finales de AVP+L (Centro Internacional de Inversiones (CIISA), Matadero del Valle, S.A y Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. – Planta La Uruca), no lográndose ejecutar el total de empresas proyectadas a inicio de año debido a problemas logísticos entre la empresa y el consultor no se logró realizar la evaluación de Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael.
 - La ejecución presupuestaria del 2022 fue de un 77%. Esto dado por la cancelación de la visita de Evaluación Final de la empresa Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael, se pretende dar continuidad a la evaluación para el año 2024.
 - Los AVP+L son una herramienta para que las organizaciones puedan invertir en la mejora de su gestión ambiental, logrando reducir costos de operación y generando beneficios al ambiente. Estos beneficios se pueden trascender a beneficios del Estado, por la reducción de los costos de operación en la atención de situaciones de contaminación y afectaciones de la salud.
 - Se logró realizar el primer Acto de entrega de reconocimientos de AVPL a las empresas con implementación exitosa sobrepasando las metas en reducción del consumo de agua, electricidad y combustibles, así como la reducción los impactos ambientales en temas de emisiones, aguas residuales y residuos.
 - Al contar con presupuesto reducido, se decidió realizar únicamente procesos de seguimiento de compromisos adquiridos con empresas en fases de implementación de AVPL, se suspendieron negociaciones de nuevas firmas de AVPL, capacitaciones y solicitudes de diagnóstico en P+L debido a la incertidumbre presupuestaria.
 - La incertidumbre presupuestaria, pone en riesgo la operación de los AVP+L, lo que afecta el cumplimiento de las metas y compromisos planteados a nivel nacional como internacional.






DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

D. RECOMENDACIONES

- Actualmente se trabaja en la formulación de una nueva contratación para continuar con los AVP+L, por lo que se recomienda valorar como prioridad el presupuesto asignado para el 2024 y la ejecución de la contratación relacionada a los AVP+L.
- Dado que el Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción Más Limpia, seguirá contribuyendo en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, específicamente en la intervención estratégica llamada: "*Política y Plan Nacional de Producción y Consumo Sostenible*", se recomienda mantener los recursos financieros indicados en el inciso b) artículo 9 del *Reglamento del canon ambiental por vertidos N° 42128 - MINAE – S.*



Anexos

Anexo I	 AVP+L_Resumen estado de empresas
Anexo II	 Anexo II_Minutas de reuniones de seguimiento.zip
Anexo III	 Lista de Asistencia AVPL 2023.pdf